

Camina ó Revienta

www.plataformasindical.org

SANCIÓN POR DESPIDO GANADA

La semana pasada recibimos la sentencia a la demanda por despido que tuvimos que articular para defender a nuestro compañero Francisco, de la Elipa, al cual despidieron desde ese Centro de Operaciones por no repostar el autobús al encerrar debido a que no disponía de tiempo para ello. Varios tiras y aflojas con el equipo del gerente de ese CO, con acciones represivo/disciplinarias previas y con un seguimiento digno del perspicaz inspector "Colombo", **les llevaron a decidir un despido absolutamente desproporcionado e improcedente según ha dejado sentado ahora el juez** y por más que la Empresa se hiciera acompañar de algunos "testigos" de la casa. Plataforma Sindical se alegra de que al final la justicia haya puesto a cada parte en su sitio y que Francisco recupere su puesto de trabajo, pues **la sentencia condena a la Empresa a decidir en cinco días si lo readmite con las mismas condiciones y le abona casi 18.000 euros por salarios de tramitación, o si lo mantiene despedido y le indemniza además con más de 93.000 euros.**

Esta es una pelea que, para Plataforma Sindical y nuestros afiliados, viene de lejos y es consecuencia de que la Dirección confecciona algunos cuadros con horarios comprimidos a la hora del encierro para que vayamos corriendo, ya que entienden que como vamos a finalizar la jornada tenemos mucha prisa por terminar. Ahora, contra una sanción desproporcionada de despido, nos da la razón el juzgado, así que esperamos que el "equipo" del gerente se relaje y aprenda a tratar a los trabajadores como merecemos y que el gerente tome decisiones sin abusos de este tipo que, a la larga, le va a costar a la Empresa tener un trabajador menos desde agosto y encima ahora desembolsar 18.000 euros como poco. Así pues, **felicitamos a Francisco, a los compañeros que le han apoyado, a sus testigos y a nuestro Gabinete jurídico laboral.** Y recriminamos la acción tan negativa del Gerente, de su equipo y de los "testigos" de la casa.

ACCIDENTES LABORALES

El Servicio de Prevención también necesitaría alguna que otra lección sobre lo qué es un accidente de trabajo, y no porque no hayan perdido incontables sentencias al respecto, que las han perdido y muchas, pero aún mantienen viejas actitudes que son inadmisibles y continúan intentando reducir la incidencia de los accidentes laborales a través de desanimar a los trabajadores con todo tipo de zancadillas y engaños para que no se declare accidente de trabajo y se deriven las patologías a la Seguridad Social. Recientemente ha vuelto a ocurrir con un compañero que sufrió un desmayo por una afección coronaria conduciendo el bus y colisionó con otro autobús, compañero que está siendo tratado y al que le han colocado un marcapasos, **circunstancia esta muy relevante para la determinación de accidente como no desconoce la Jefa del Servicio de Prevención.**

Pese a ello, desde el Servicio de Prevención se ha intentado que la baja laboral sea como contingencia común y no por accidente, por lo que **de persistir en esa decisión deberemos acudir de nuevo a los juzgados y solicitaremos que el fallo contemple el agravante de temeridad** y se agrave la condena. Pues ésta parece ser la única forma que tienen algunos responsables de aprender.

CONCURSO CONOCE TUS DERECHOS

Plataforma Sindical como contrapunto siempre del sentir empresarial, **intenta que sus afiliados aprendan y conozcan sus derechos** de manera más pedagógica, por ello hemos puesto en marcha este concurso en el que premiaremos con un ordenador portátil "Notebook", en un sorteo que realizaremos entre los que respondan correctamente, incluyendo la página de la publicación donde habéis encontrado las respuestas, a las 3 preguntas que aparecen en el boletín "Camina o Revienta" de este mes, en folio encartado y que sirve también como hoja de respuestas. Las mismas se recibirán hasta el 3 de Marzo. **Así pues, os animamos a participar y, si conocéis vuestros derechos y tenéis suerte en el sorteo, os podéis llevar un práctico ordenador portátil "Notebook".**

Salud.

Madrid, 10 de Febrero de 2010
PLATAFORMA SINDICAL